



Ref: Nuevas regulaciones para rendir Sprachdiplom B1 y B2.

Estimados apoderados:

Hasta el 2018 la decisión de presentar a las alumnas a los exámenes de certificación internacional de Sprachdiplom, ya sea en los niveles B1 o B2, dependía de los resultados en Ensayos internos que hacía cada colegio.

Desde este año todos los colegios alemanes de Chile han sido informados de una nueva determinación que emerge desde la Oficina Central para Asuntos Escolares en el extranjero, la Embajada de la República Federal de Alemania y los Consejeros Pedagógicos de Latinoamérica. Se estableció la rendición de una **Prueba central de Admisión**, previa a la inscripción oficial para rendir el Deutsches Sprachdiplom Nivel 1 (B1) y Nivel 2 (B2). Esta prueba permitirá validar la inscripción oficial para rendir estos exámenes internacionales en las siguientes competencias: Comprensión auditiva, Comprensión lectora y Redacción escrita.

Las siguientes normativas de inscripción rigen a partir de marzo 2019:

- Podrán rendir DSD 1 (B1) , sólo aquellos estudiantes, que hayan rendido y aprobado la **Prueba central de Admisión**.
- Sólo podrán rendir DSD 2 (B2), aquellas estudiantes que hayan aprobado satisfactoriamente el DSD 1(B1) en el año 2017 y/o hayan aprobado la **Prueba central de Admisión para este nivel**.
- La **Prueba central de Admisión** debe ser aplicada en la semana del 8 al 12 de abril de 2019.
- La Consejería Pedagógica notificará a los colegios, después del 3 de mayo, respecto de aquellos estudiantes, que han sido aceptados como candidatos para rendir DSD 1 o bien DSD 2 según corresponda. Posterior a este informe el colegio hará las inscripciones oficiales.

Como colegio acatamos esta normativa y aplicaremos la Prueba indicada el próximo **viernes 12 de abril** durante la jornada de clases.

Sin otro particular, saluda atentamente

Edith Santamaría  
Directora CSUM

Rosemarie Haarmann  
Jefa departamento alemán CSUM